



PÍLLARO- TUNGURAHUA

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
SAN ANDRÉS

Pueblo de Trabajo, Cultura y Turismo

ACTA 03-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA TRES DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS
MARTES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Conforme lo establece el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y el Reglamento Institucional, convoco a Sesión Extraordinaria tres a realizarse el martes 16 de noviembre del 2021, a partir de las 09h00, en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial.

Con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura de oficios e informes recibidos;
 - a) Conocimiento, Análisis y Aprobación del Proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA-2021".
 - b) Conocimiento, Análisis y Aprobación del Proyecto denominado: "REUBICACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"; y,
4. Clausura de la sesión.

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: – Por parte de la secretaria se procede a constatar el quórum reglamentario; contando con la presencia de los señores: Abg. Luis Jiménez vicepresidente, Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal, Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal, Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, y el Sr. presidente; contando con el quórum reglamentario, Dr. Ángel Cholota Pálade, saluda a todos los presentes y agradece la puntualidad y la presencia e instala la sesión en legal y debida forma; y dispone a seguir con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Interviene el Sr. presidente y pone a consideración el orden del día, para su aprobación. Interviene el Abg. Luis Jiménez, compañeros buenos días, de mi parte mociono que se apruebe el orden del día. Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza, buenos días con todos, apoyo la moción. Por parte de la secretaria se procede a receptar la votación en orden alfabético quedando de la siguiente manera: Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal Aprueba, Abg. Luis Jiménez Vicepresidente Aprueba, Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal Aprueba, Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal Aprueba y el Sr. presidente Dr. Ángel Cholota Aprueba. La secretaria de la Junta Parroquial proclama los resultados. Por unanimidad, por lo tanto, se acoge a la moción presentada. Los miembros de la Junta Parroquial emiten la siguiente resolución: **RJP 05-2021, en sesión extraordinaria tres realizada el martes 16 de noviembre del 2021 y fundamentados en los artículos 67 literal a); y 68 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. RESOLVIÓ: APROBAR el orden del día de la sesión extraordinaria tres, realizada el martes 16 de noviembre del 2021, quedando de la siguiente manera:**

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura de oficios e informes recibidos;
 - a) Conocimiento, Análisis y Aprobación del Proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA-2021".
 - b) Conocimiento, Análisis y Aprobación del Proyecto denominado: "REUBICACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"; y,
4. Clausura de la sesión.

TERCERO. – LECTURA DE OFICIOS E INFORMES RECIBIDOS;



PÍLLARO- TUNGURAHUA

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
SAN ANDRÉS

Pueblo de Trabajo, Cultura y Turismo

ACTA 03-2021

**SESIÓN EXTRAORDINARIA TRES DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS
MARTES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

a) Conocimiento, Análisis y Aprobación del Proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA-2021". Interviene el sr. presidente Dr. Ángel Cholota, previo al análisis señores Vocales, daría la palabra a la Señora técnica de la institución, respecto que haga un resumen del proyecto. Interviene la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación, buenas tardes con tod@s las autoridades presentes y personal administrativo, como tienen conocimiento se ha estado encaminando este proyecto mediante el convenio que tenemos firmado con el ITS Maria Natalia Vaca, como todos sabemos no tenemos competencia directa pero también es una necesidad de las comunidades dado que se utiliza el transporte público y no hay las paradas donde esperar el bus, por tal razón se ha gestionado mediante este convenio en mención, las paradas de buses tienen un presupuesto referencial de diez cincuenta dólares, tenemos al parte legal, las certificación que consta en el POA, también se cuenta con la partida presupuestaria, los antecedentes, están las actividades que se realizaran para la ejecución de este proyecto, el marco institucional, el financiamiento del proyecto que estará a cargo del GADPRSA, lo que es la compra de materiales e insumos para la construcción de cinco paradas por un valor de seis mil cuatrocientos dólares, el financiamiento del instituto en lo que es netamente la mano de obra por el valor de tres mil doscientos dólares, y también habrá un aporte de la comunidad barrio que sería la adecuación del piso para la ubicación de las paradas por un valor de setecientos cincuenta dólares, dándonos un subtotal de diez seiscientos cincuenta dolores, para cinco paradas, esto no afecta al ambiente, lo que es el seguimiento y evaluación estará a cargo de la comisión de E. C. y D mediante informe tenemos los anexos, eso con respecto al proyecto. Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza, un saludo cordial compañeros para complementar lo que ha manifestado la compañera Técnica de Planificación del GAD, recalcarles que se está presentado el proyecto, manifestando que no es una competencia directa del GADPRSA, pero sin embargo hemos adjuntado los antecedentes basándonos el COOTAD y otras normativas lo cual si nos permite mediante convenio en este caso realizar las paradas amparados en el art. 67 y 68 del COOTAD y el 275 específicamente donde menciona las modalidades de gestión, que determinada de manera correspondiente que los GADPR prestaran sus servicios en forma directa..., en ese sentido estamos salvaguardando la inversión que vamos hacer en este proyecto que vamos a realizar de las paradas ya que es imprescindible y de imperiosa necesidad realizar las paradas, está a consideración el presente proyecto y de mi parte como presidente de la Comisión de E. C. y D. mocionaría que se apruebe el proyecto. Interviene el Abg. Luis Jiménez, de mi parte apoyo la moción. Por parte de la secretaria se procede a recepcionar la votación en orden alfabético quedando de la siguiente manera: Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal Aprueba, Abg. Luis Jiménez Vicepresidente Aprueba, Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal Aprueba, Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal Aprueba y el Sr. presidente Dr. Ángel Cholota Aprueba. La secretaria de la Junta Parroquial proclama los resultados. Por unanimidad, por lo tanto, se acoge a la moción presentada. Los miembros de la Junta Parroquial emiten la siguiente resolución: **RJP 06-2021, en sesión extraordinaria tres realizada el martes 16 de noviembre del 2021 y fundamentados en los artículos 67 literal a); y 68 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización RESOLVIÓ: APROBAR, el proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA-2021", presentado por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del GADPRSA, noviembre 2021.**

b) Conocimiento, Análisis y Aprobación del Proyecto denominado: "REUBICACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"; y.- Interviene el sr. presidente Dr.



PÍLLARO- TUNGURAHUA

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
SAN ANDRÉS

Pueblo de Trabajo, Cultura y Turismo

ACTA 03-2021

**SESIÓN EXTRAORDINARIA TRES DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS
MARTES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Ángel Cholota, previo al análisis señores Vocales, daría la palabra a la Señora técnica de la institución, respecto que haga un resumen del proyecto. Interviene la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación, señores autoridades GADPRSA, como ustedes tienen conocimiento dado que esto se ha venido trabajando en diferentes reuniones en conjunto con las instituciones involucradas, que en este caso es la Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE Latacunga y el IST María Natalia Vaca, para realizar la implementación y repotenciación del parque infantil en la parroquia San Andrés cantón Pillaro, teniendo un valor referencial de diez mil setecientos dólares, ya que se está ejecutando la remodelación del parque central es por ello que se ha visto la necesidad de crear estos espacios para que todas a las personas, niños, jóvenes adultos mayores vayan creciendo de forma saludable a través de estos espacios como entidad de gobierno que se le puede ofrecer a la ciudadanía, estará ubicado junto al CDI Esperanza de los Niños, ya que se va implantar y se repotenciara los juegos y se implantara maquinas biosaludables, dentro del proyecto tenemos lo que es el marco legal que nos faculta realizar este proyecto, en este caso el aporte del GADPRSA sería de insumos y materiales dando un valor de cinco mil dólares, los materiales y insumos para lo que es la iluminación del parque infantil por un valor de mil dólares, que esto será trabajado por el Instituto María Natalia Vaca, como ustedes lo conocen y lo autorizaron, y también se ha dejado un rubro dentro del proyecto para lo que es maquinaria pesada del área donde se implementara el parque infantil por un valor de cuatrocientos dólares, dándonos un total de seis mil cuatrocientos que sería del GADPRSA, el financiamiento de las Fuerzas Armadas ESPE Latacunga será la mano de obra e instalación de la máquinas existentes por un valor de cuatro mil dólares, y el financiamiento del IST María Natalia Vaca en lo que es la iluminación para el parque sería un valor de trescientos dólares, dándonos un total de diez mil setecientos dólares, uniendo el presupuesto de las instituciones cooperante, con este proyecto estaríamos impulsando al turismo y la reactivación de nuestra parroquia y además de ello se garantiza una calidad de vida saludable de quienes habitan en la parroquia quienes serán los beneficiarios de ese parque. Interviene el Sr. Geovanny Pujos, que posibilidad habría de implementar un proyecto de rumba terapia para poder brindar este servicio a la ciudadanía. Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza, de mi manera compañeros con respecto a este proyecto se está poniendo a consideración, y referente a la sugerencia del compañero Geovanny Pujos es bastante accesible, en vista que se va a implementar en caso de que se apruebe el proyecto maquinas que en realidad van a hacer un poco desconocidas para la población, en ese sentido nos va hacer falta realizar actividades, pero que importante posterior a la ejecución del proyecto, en caso de aprobar el proyecto, en ese sentido se puede implementar un proyecto, a la par en este caso para realizar en este caso en una determinada semana del mes incluso se puede articular con lo que se está realizando la remodelación del parque y puede ser a la par este tipo de actividades para que se puedan hacer actividades, lo cual ayudara a reactivación económica de la parroquia, en ese sentido me comprometería a realizar el proyecto para realizar actividades todo el año con lo referente a lo que manifestaba el compañero Geovanny, con respecto al proyecto de misma forma sustentar que se está trabajando bajo un planificación, y también fundamentados en el artículo 65 del COOTAD, manifestarles que estamos invirtiendo en el sector vulnerable que va en beneficio de niños, jóvenes y adultos lo cual tenemos una competencia exclusiva directa, en el caso de la iluminación va hacer algo novedoso se va invertir en un recurso saludable, biodegradable en ese sentido cuidando y precautelando lo que es también el medio ambiente, de la misma manera compañeros tuvieron ya en sus manos el presente proyecto por lo cual mociono a que se apruebe el presente proyecto para poder implementar este proyecto. Interviene la Srta.: Jessica Ushiña, de mi parte apoyo la moción. Por parte de la secretaria se procede a recepatar la votación en orden alfabético quedando de la siguiente manera: Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal Aprueba, Abg. Luis Jiménez Vicepresidente Aprueba, Sr. Geovanny Pujos



PÍLLARO- TUNGURAHUA

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
SAN ANDRÉS

Pueblo de Trabajo, Cultura y Turismo

ACTA 03-2021

**SESIÓN EXTRAORDINARIA TRES DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS
MARTES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Primer Vocal Aprueba, Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal Aprueba y el Sr. presidente Dr. Ángel Cholota Aprueba. La secretaria de la Junta Parroquial proclama los resultados. Por unanimidad, por lo tanto, se acoge a la moción presentada. Los miembros de la Junta Parroquial emiten la siguiente resolución: **RJP 07-2021**, en sesión extraordinaria tres realizada el martes 16 de noviembre del 2021 y fundamentados en los artículos 67 literal a); y 68 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización **RESOLVIÓ: APROBAR, el proyecto denominado: "REUBICACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"**, presentado por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del GADPRSA, noviembre 2021.

CUARTO. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. - Con el agradecimiento del Sr. presidente a los Señores Vocales la presencia a la presente sesión se clausura siendo las 10h00.

Dr. Ángel Cholota
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SAN ANDRÉS**

Ing. Ligia Jacqueline Condo
**SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SAN ANDRÉS**

